

RESOLUCION N° : 55/00

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

**ARTICULO 1°**.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal con el fin de solicitarle, quiera tener a bien, la concreción de un proyecto de seguridad vial en el cruce de las calles Wenceslao Tejerina y Ruta N° 36 A-005.

**ARTICULO 2°**.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 20 de marzo de 2000.-

RODOLFO GENTILE  
Presidente

JORGE ALEJANDRO MÉNDEZ  
Secretario